

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE de 2025**

ASISTENTES

**ALCALDESA: ANTONIA AYUSO
GARCIA**

**OSCAR FERNANDEZ ESTEBAN
RAQUEL GONZALEZ MUÑOZ
JOSE ANGEL ISLA TORRES
INMACULADA FERNANDEZ
CAMACHO**

**TATIANA MARTIN MUÑOZ
OLGA GALLEGU ROJAS**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a **DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2025**, siendo las 10 HORAS y bajo la Presidencia de la Alcaldesa, ANTONIA AYUSO GARCIA , se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales y las señoras Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento.

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta, y se comenzó con el estudio del orden del día:

**PRIMERO.- BORRADOR ACTA DE
LA SESION DEL 3 DE JULIO DE
2025**

No habiendo objeciones, se aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la sesión del Pleno del 3 DE JULIO DE 2025.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

SEGUNDO.- APROBACION CUENTA GRAL PRESUPUESTO 2024

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que por Secretaría se emitió Informe Jurídico.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 3 de julio de 2025, acordó emitir Informe favorable sobre la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 2024

Visto que mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M. Núm. 167 del 15 de julio de 2025, Pág. 340, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha Comisión— fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones,

El Pleno , por 4 votos a favor y tres abstenciones (de los miembros del grupo socialista) lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024, con el siguiente resumen contable:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2024.....	990.376,96 euros
Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	389.215,12 euros
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha....	978.257,73 euros
Partidas pendientes de aplicación.....	53.807,55.....euros
Remanente de tesorería total	455.141,90 euros
Salos de dudoso cobro.....	61.630,44 euros
Remanente de tesorería para gastos generales.....	393.511,46 euros

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General del ejercicio 2024 aprobada, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

TERCERO.-FIJACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2026

A propuesta de la Alcaldía y tras debatir la cuestión, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación municipal,

ACORDÓ:

Primero.- Fijar, como días festivos locales en Villamanrique de tajo, para el año 2026, los siguientes:

- **24 de abril de 2026**
- **14 de septiembre de 2026.**

Segundo: Remitir certificado del presente acuerdo a la DIRECCION GENERAL DE TRABAJO de la COMUNIDAD DE MADRID.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA DEL EJERCICIO DE 2024

Explica el Secretario Interventor que el expediente que se propone para su aprobación por la Alcaldía versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante suplemento de credito por un importe total de 120.000 € .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, con fecha 25/11/2023 se incoó por parte de la Alcaldía de la entidad local expediente de modificación de créditos.

La Alcaldía justifica la necesidad de la medida acreditando el carácter determinado del gasto a realizar, y la inexistencia de crédito destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos.

Explica el Secretario Interventor que el importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2024 asciende a la cantidad de 393.511,46 €, no habiéndose dispuesto del mismo hasta la fecha para la financiación de un expediente de modificación de créditos anterior, por lo que la cantidad de remanente disponible, 393.511,46 euros, resulta suficiente para la financiación de la presente modificación

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno , por 4 votos a favor y tres abstenciones (de los miembros del grupo socialista) , lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó:

PRIMERO.-La aprobación inicial del expediente 449/2025 de Modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen es el siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	212	Conservacion y mantenimiento equipamientos municipales, vías publicas y edificaciones	88.000	20.000	108.000 €
338	226.99	Actividades culturales, fiestas locales, activs extraescolares ,deportivas	100.000	80.000	180.000 €
920	226.99	Gastos diversos admon gral	86.045	20.000	106.045 €
		TOTAL	274.045	120.000	394.045 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente líquido de Tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024	120.000 €
			TOTAL INGRESOS	120.000 €

SEGUNDO.- Someter dicha aprobación inicial del referido Expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica [<http://villamanriquedetajo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo de aprobación inicial.

QUINTO .-ACUERDOS RELATIVOS A LA GESTION DE LAS COLONIAS FELINAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

Por la Alcaldesa se plantea la problemática de la gestión de las colonias felinas del municipio, se informa por ella que hay 9 colonias felinas, y propone que cuando se empiecen a castrar, se puedan reducir en un futuro a 7 y luego a 4 el número total de las colonias, para favorecer su mejor gestión.

La Portavoz del Grupo del PSOE, Olga Gallego Rojas expresa que le parecen muchas 9 colonias pero que según le han manifestado las voluntarias, no se pueden eliminar así como así, y propone que una persona por la mañana del Ayuntamiento se dedique dos o tres días , a repartir las comidas rellenando las tolvas de comida y agua, y cree que el Ayuntamiento debe pagar el coste de la comida.

La Concejala Raquel González cree que no debería ser un trabajador municipal quien haga esa labor, sino los voluntarios.

La Portavoz del Grupo del PSOE dice que es obligación del Ayto, que no se debería dejar en mano de los voluntarios esa tarea.

El Concejál Oscar Fernández expresa que sería necesario conocer lo que hay que cumplir según la Ley de bienestar animal de 2023, y apoyarse en las voluntarias, pero diciendo de manera clara a los voluntarios que deben atender las indicaciones municipales.

El Concejál José Ángel Isla plantea que en varios sitios se está intentando controlar los gastos, y la tendencia debe ser que las colonias se vayan estabilizando en unos años.

Se acuerda dejar este asunto para posterior sesión, dado que se va a plantear la pronta celebración de una reunión con las voluntarias.

AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO

**SEXTO.-MODALIDADES DE GESTION DEL LOCAL DE LA
TERCERA EDAD PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO ASI COMO
DEL BAR EXISTENTE EN EL MISMO**

Se procede a estudiar la actual situación del local del Hogar de ancianos, de propiedad municipal, informando la alcaldesa que se está reactivando la Asociación de ancianos LA AMISTAD , por lo que se deberían estudiar las posibilidades de gestión del local.

Plantea la Portavoz del PSOE si la asociación quiere llevar, aparte del local, como su sede social, también el bar, si se va a sacar concurso para que cualquiera pueda tener el derecho de gestionar el bar o si se les va a dar a la asociación.

El Concejal José Ángel Isla propone que se llame casa de las asociaciones, que pudiera ser la sede social de todas las asociaciones del municipio.

Tanto la Portavoz del PSOE como la Concejala Raquel González dicen que entonces debería llevarse el bar por alguien distinto a las asociaciones.

Se manifiesta por el Pleno, el acuerdo unánime de que sea un local para todas las asociaciones, y que el bar lo lleve una persona distinta a las asociaciones, que sea un tercero mediante el oportuno proceso de concurrencia, debiendo preparar el secretario un modelo de pliego.

**SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA
ALCALDIA, DICTADOS DESDE EL 3 DE JULIO DE 2025 AL 12
OCTUBRE DE 2025**

Pregunta la Concejala Tatiana Martí sobre el Decreto sobre permiso de Carcaballana, y responde la Alcaldesa que se ha autorizado por el Ayto la actividad de la explotación del uso del agua como minero medicinal.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Igualmente pregunta sobre el Decreto 53, relativo a la subvención de despoblación , quiere saber a qué va destinado: responde la Alcaldesa que se dedica a gastos como los de equipamientos de parque infantiles, y otros equipamientos, dado que no es una subvención finalista que deba destinarse a una concreta finalidad.

Pregunta a continuación sobre Decreto relativo a la compra de un Ordenador levo, contestando la Alcaldesa que es el que se le regaló a Rafa por su jubilación después de más de 40 años de servicios en el Ayuntamiento.

Asimismo, preguntó sobre el Decreto relativo al pago de dietas a una trabajadora municipal para estancia en Zaragoza, explicando la Alcaldesa que se trató de un viaje destinado a un Curso de formación de la Plataforma Gestiona, usada en el Ayuntamiento, de varias jornadas de duración.

Finalmente preguntó sobre el Decreto 063, relativo a Convenio con la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid: responde la Alcaldesa que se trata de un CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID EN MATERIA DE ASISTENCIA JURÍDICA A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la finalidad de prestar ayuda jurídica a municipios que tengan necesidad de apoyo jurídico tanto en consultas como en procedimientos judiciales ante las distintas jurisdicciones.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA 1.- Tatiana Martín Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

“El 23 de septiembre se colocaron señales dentro del marco de Plan de Sostenibilidad turística que se lleva a cabo en 32 municipios de Las Vegas y la Alcarria Madrileña.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

En estas señales se indicaban la dirección de algunos lugares del pueblo: El Mirador, la Plaza de la Constitución y uno hacía referencia a la Iglesia de Nuestra Señora Virgen de Arbuel con una errata llamándola Arbuiel. ¿Se ha hecho alguna gestión para que se corrija el error que a día de hoy todavía no se ha solucionado?."

Contesta la Concejala Raquel González que hasta el 15 de octubre lo iban a dejar a abierto porque habían más erratas en otros pueblos y van a corregirlas todas a partir de ese día .

PREGUNTA 2. Tatiana Martín Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Socialista

"El 3 de octubre se puso en funcionamiento el "Espacio Joven" . ¿Cómo está funcionando? ¿Qué actividades se realizan? ¿Cuántos jóvenes están participando?"

Contesta la Concejala Raquel González que los jóvenes están con un monitor, hacen actividades de videoelectrónica, juegos de mesa, diana electrónica, fútbolín, y en cuanto a la asistencia, van yendo de 10 a 15 jóvenes, los viernes y sábados.

PREGUNTA 3. Tatiana Martín Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Socialista
"¿Cuándo está prevista la finalización de las obras y apertura del Auditorio?"

Responde la Alcaldesa que las obras van a buen ritmo y que aún no hay fecha fija pero que será seguramente en el primer trimestre de 2026.

PREGUNTA 4. José Ángel Isla Torres. Concejala del Grupo Municipal Socialista

"El pasado 3 de octubre se celebró el 40 aniversario del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que contó con la asistencia de la alcaldesa. ¿Se ha podido recabar alguna información en relación al nuevo

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Mapa Concesional de transportes y en concreto si se va a producir alguna mejora o novedad en el transporte público por autobús en Villamanrique?"

Responde la Alcaldesa que ese día acudió a esa celebración del Consorcio, pero no le pareció que fuera el lugar ni momento para solicitar nada dado que se trataba de una fiesta, y manifiesta que hace tiempo que tiene pedida la ampliación del número de autobuses.

PREGUNTA 5. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

"¿Se han terminado ya las obras para el soterramiento de instalaciones que se empezaron a llevar a cabo con motivo del Plan Sanea?"

Contesta la Alcaldesa que se están estudiando con los técnicos del CANAL las alternativas para las instalaciones de depuración incluidas en el Plan Sanea, se tiene que hablar también con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

PREGUNTA 6.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

"¿Considera el equipo de gobierno que hay contenedores de poda suficientes en el municipio? ¿Se van a hacer gestiones para que pueda haber más contenedores de poda?"

Contestó el Concejál Oscar Fernández que se han pedido más contenedores de poda, aunque ya hay bastantes contenedores y lo que se ha vuelto a hacer es poner los carteles de "solo poda" o "solo residuos orgánicos" para que a los vecinos les quede claro y se pueda recoger mejor los distintos residuos según su naturaleza.

PREGUNTA 7. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

"¿En algún sitio se publicó hasta que edad quedaban exentos de pagar los menores los accesos a los espectáculos taurinos con motivo de las fiestas de Villamanrique de 2025?"

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta la Concejala Raquel que se indicaba en las entradas y en los carteles de los festejos.

PREGUNTA 8. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

“¿Se ha realizado alguna gestión con los cultivadores de pistachos para que no circulen por el pueblo con maquinaria de gran tonelaje y ruedas no adecuadas al asfalto?”

Responde la Alcaldesa que sí que se ha hablado con los cultivadores de pistachos, para que no dañen el asfalto y que ellos han dicho que el Ayto puede contar con ellos para cualquier arreglo o maquinaria que haga falta

.

PREGUNTA 9. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

“¿Qué acogida han tenido y cuál ha sido la participación de vecinos y vecinas en los cursos gratuitos de Aracove? Programa Reto Rural Digital y Curso de Impresión 3D, Corte Laser y Proyectos que inspiran.”

Raquel dice que los cursos de Aracove han sido de 4 semanas, lunes y miércoles y el de impresión 3 d los sábados durante 4 semanas , estuvieron yendo 13 alumnos, y se les invitó a desayunar a los que iban por la mañana y a los que acudían por la tarde se les invitaba a merendar financiado asimismo por Aracove.

PREGUNTA 10. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

“¿Cuánto dinero ha invertido en bebidas el Ayuntamiento para el bar/local de la Tercera Edad? ¿Cuánto se recaudó? ¿Cuánto se pagó a la persona que atendió el local?”

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta la Alcaldesa que lo que se ha recaudado en el Bar ha sufragado los costes de la bebida, por lo que el Ayuntamiento no ha tenido coste alguno, y que a la persona se le ha pagado también con lo que se ha recaudado del bar.

Finalmente, por el Concejal del Grupo socialista, José Ángel Isla, se formuló la siguiente Propuesta:

"PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA

El 15 de octubre fue declarado por Naciones Unidas "Día Internacional de las Mujeres Rurales". La fecha no fue casual. Se sitúa en vísperas del Día Mundial de la Alimentación para recordar que no hay seguridad alimentaria ni desarrollo sostenible sin las mujeres que sostienen nuestros pueblos.

El Grupo Municipal Socialista PROPONE al Ayuntamiento Pleno de Villamanrique reconocer el potencial transformador de las mujeres rurales y el compromiso de que trabajaremos para que sus derechos, su voz y sus proyectos estén plenamente respaldados."

El Pleno por unanimidad, acuerda manifestar su acuerdo con dicha Propuesta y con ese reconocimiento a la mujer rural.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11,30 hs del día 16 de octubre de 2025.

De todo lo cual doy fe.